



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

Solicitada por D. Roberto Neila Rodríguez, y con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Mayor, 1, de Bardillo de Herreros, licencia ambiental para albergue municipal, que se desarrollará en la «Casa Sedano», en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Barbadillo de Herreros, a 9 de diciembre de 2014.

El Alcalde,  
Roberto Neila García